



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

SISGEDO 515407587-0

CONSTANCIA DE RENOVACION DE INSCRIPCION

EMPRESA N° 015-2024-GR.LAMB.GRTPE.DPECL/ RENEEL

El suscrito **DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque, deja constancia que la empresa **SEGURIDAD ARGUS COSTA SAC** con RUC N° 20600030290, CIU N° 8010 **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA**, con domicilio de la sede principal en Calle 07 de enero N° 519, Ofic. 202, Distrito y Provincia de CHICLAYO, Región LAMBAYEQUE; e mail: seguridad.arguscoستا@gmail.com; representado por el Señor **CRISTIAN ANIBAL VILCHEZ PEREZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, ha sido **RENOVADA** su inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, según:

Registro N° 015-2024-GR.LAMB.GRTPE.DPECL/ RENEEL

EMPRESA N° 015-2024-GR.LAMB.GRTPE.DPECL/ RENEEL

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en todo el ámbito de la región: LAMBAYEQUE. La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios en las modalidades de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicios de vigilancia privada con armas de fuego.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de Inscripción no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como **exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización**), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Lambayeque, 13 de junio del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Trabajo y P.E.

CP/Abg. Fco. Alberto Guzmán Enríquez
Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral